

finca contra la que se procede, por término de veinte días y precio de su avalúo, las que se llevarán a efecto en la Sala de Audiencias de este Juzgado, los días 23 de septiembre de 1998, para la primera; 23 de octubre de 1998 para la segunda, de resultar desierta la primera, y el 23 de noviembre de 1998, para la tercera de resultar desierta la segunda; todas ellas a las trece horas, las que se llevarán a efecto con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, con rebaja del 25 por 100 para la segunda y sin sujeción a tipo en la tercera. No se admitirán posturas que no cubran el tipo pactado.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en el establecimiento destinado a tal efecto, Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal en Albacete, cuenta 0040-000-18-0376-96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de dicho tipo.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado la consignación a que se refiere la condición segunda.

Quinta.—Los autos y la certificación registral a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación aportada, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, así como los demás títulos con igual derecho, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Finca especial número 17. Tipo B. Vivienda en planta octava o séptima de viviendas, a la izquierda subiendo, de la casa sita en esta ciudad y su calle del Tinte, señalada con el número 8. Consta de varias dependencias. Comprende una extensión superficial construida de 95 metros 4 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, rellano y hueco de escalera y ascensor, vuelo del patio de luces y finca especial número 16; derecha, entrando, la calle del Tinte; izquierda, casa de herederos de don Pedro Denia Olivares, y fondo o espalda, otra de doña Tomasa Fuentes. Valorada en 9.590.000 pesetas.

Y para general conocimiento, así como de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo y lugar, cumpliendo así con lo dispuesto por la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada de forma personal resultare negativa, se expide el presente en Albacete a 22 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—38.178.

ALGECIRAS

Edicto

Don José Delgado Serrano, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Algeciras,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 234/1993, se siguen autos de juicio declaración menor cuantía reclamación de cantidad, a instancia del Procurador don Fernando Ramos Burgos, en representación de «Mapfre Finanzas Andalucía, Sociedad Anónima», contra don Jesús Espinosa Blanco, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, la siguiente finca al final relacionada, embargada al demandado en el presente procedimiento.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en esta ciudad, plaza Constitución, sin número, el próximo día 21 de sep-

tiembre de 1998, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 11.424.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», clave de procedimiento 1202 000 15023493, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la cantidad que sirve de tipo.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo del Banco Bilbao Vizcaya acreditativo de haberse consignado el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 21 de octubre de 1998, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, debiéndose consignar, en este caso, el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, el día 20 de noviembre de 1998, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

El bien inmueble objeto de subasta es el siguiente:

Parcela de terreno destinada a la edificación, sita en la avenida Juan Rodríguez de la Villa de Los Barrios. Tiene una superficie de 134 metros 40 decímetros cuadrados, 9 metros 60 decímetros de frente por 14 de fondo.

Dado en Algeciras a 25 de mayo de 1998.—El Secretario, José Delgado Serrano.—38.216.

ALICANTE

Edicto

Doña María Concepción Manrique González, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alicante,

Hace saber: Conforme a lo acordado en autos de juicio ejecutivo, número 127/1990, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Dumares, Sociedad Limitada» y otros, se ha acordado por resolución de esta fecha la venta, en pública subasta, del siguiente bien:

Finca.—Urbana, componente 5, piso primero izquierda, desde el descansillo de la escalera en la segunda planta del edificio, en la calle Virgen del Socorro, número 71, actualmente número 47, de Alicante. Tiene una superficie construida de 118,50 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante, como finca registral número 52.639. Valorada, a efectos de la primera subasta, en 16.590.000 pesetas.

Se señala para que tengan lugar las subastas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 17 de septiembre de 1998.

Segunda subasta, el día 19 de octubre de 1998, con rebaja de un 25 por 100.

Tercera subasta el día 19 de noviembre de 1998, sin sujeción a tipo.

Todas ellas a las diez horas.

Para tomar parte en ellas, deberá constituirse un depósito del 20 por 100 del respectivo tipo, en la cuenta abierta por este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Benalúa.

En los autos obran, para su examen por los licitadores la oportuna certificación de cargas, en la que se incluye la titularidad del bien subastado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose igualmente que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo para cada subasta.

Y para que sirva de notificación, expido el presente para su inserción en los diarios oficiales.

Dado en Alicante a 11 de mayo de 1998.—La Secretaria, María Concepción Manrique González.—38.196.

ALICANTE

Edicto

Doña Isabel Mera Gorrachategui, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Alicante y su partido,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 609/1997-B, instados por «Deutsche Bank Credit, Sociedad Anónima», contra don José Soria Cánovas, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días el bien hipotecado que más adelante se dirá, junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 19 de octubre de 1998, a las diez horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido en forma la adjudicación por la parte demandante, se señala el día 19 de noviembre de 1998, a las diez horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 21 de diciembre de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que más abajo se dirá, no admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera o segunda subastas, según se trate.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o en la segunda subastas deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas, por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría. Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante acepta y queda subrogado en la responsabilidad de la misma, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se encuentra unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que, si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Para el caso de que cualquiera de los días señalados sean sábado, domingo o festivo, se entiende que la subasta se celebrará al siguiente lunes hábil, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Apartamento tres, del piso catorce, del módulo 23, es derecha desde el pasillo de entrada, en el plano 14-A TIP, del bloque Gafner, de la urbanización «Adoc», en la partida de Vistahermosa del Mar, del término de Alicante. Tiene servicio de ascensor, mide 30 metros 58 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 4 de Alicante, al tomo 2.586 del archivo, al libro 324 de la sección segunda de Alicante, folio 174, finca número 17.484, inscripción segunda. Tasada a efectos de primera subasta en 5.631.840 pesetas.

Dado en Alicante a 19 de mayo de 1998.—La Juez sustituta, Isabel Mera Gorrachategui.—La Secretaria judicial.—38.458.

ALICANTE

Edicto

Don Manrique Tejada del Castillo, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante,

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de faltas con el número 406/1997, en fase de ejecución con el número 115/1998, contra don Hamed Doukali y don Houari Mohamed por una falta de hurto, con domicilio desconocido y en ignorado paradero. Por el presente se le notifica la tasación de costas practicada, cuyo detalle obra en Secretaría, en el juicio de faltas de referencia, siendo el importe total, salvo error u omisión, 9.000 pesetas cada uno. Y seguidamente se les requiere para que, en el plazo de tres días, comparezcan ante este Juzgado al objeto de hacer efectivo dicho importe o para que cumplan quince días de arresto, apercibiéndoles que de no hacerlo así les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de notificación y requerimiento a los referidos penados y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo, en Alicante a 7 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, Manrique Tejada del Castillo.—La Secretaria judicial.—38.040-E.

ALMERÍA

Edicto

Doña María del Mar Cruz Moreno, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 9 de Almería,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 440/1997, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Banco Central Hispanoamericano, contra don Juan Conejero Martos, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por

resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que al final se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 7 de octubre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0247.0000.18.0440.97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de noviembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 1 de diciembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar construida sobre una parcela de 1.282 metros cuadrados, sita a la derecha de la carretera de Almería a Níjar, procedente de la finca denominada «Castañeda», en los parajes de igual nombre y Llano Hundido, en el campo de El Alquíán, término de Almería, que se compone de lo siguiente: Planta sótano, que ocupa una superficie construida de 49 metros 10 decímetros cuadrados, y útil de 41 metros cuadrados; planta baja, que ocupa una superficie construida de 178 metros 40 decímetros cuadrados, y útil de 135 metros cuadrados. Linda: Al norte, con la parcela número 2.207; al sur, con la número 2.205; al este, con camino de la Espuela, y al oeste, con paseo de Castañeda. Tiene su acceso por su lindero este, es decir, por el camino de la Espuela. La diferencia entre la superficie de la parcela y la construida se destina a zona de ensanches y ajardinada. Inscripción: Tomo 1.087, folio 88, finca número 24.394 del Registro de la Propiedad número 2 de Almería. Tasada, a efectos de subasta, en 84.250.000 pesetas.

Dado en Almería a 16 de junio de 1998.—La Magistrada-Juez, María del Mar Cruz Moreno.—El Secretario.—38.182.

ALZIRA

Edicto

Doña Joaquina Moreno Cuesta, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alzira,

Hace saber: Que en procedimiento de ejecutivo que se sigue en este Juzgado, bajo el número 680/1990, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Pablo Grande García, doña Rosa María Borrás Castellet, don Antonio López Tolosa y doña Dominga María o Asunción Grande García, ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo de tasación los bienes inmuebles que al final se describirán, para cuya celebración se ha señalado el día 14 de octubre de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencia Pública de este Juzgado, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y las siguientes:

Primera.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Segunda.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—En prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se ha señalado el día 16 de noviembre de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la celebración de segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, y para el supuesto de que tampoco acudieran postores a dicha segunda subasta, se ha señalado para la celebración de tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 16 de diciembre de 1998, a la misma hora y en el mismo lugar que las anteriores.

Cuarta.—Si en cualquiera de los días señalados, no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebraría al siguiente día, al misma hora, o en sucesivos días, si se repitiere o persistiere tal impedimento.

Quinta.—La consignación que establece el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil será del 40 por 100 del tipo señalado en primera o segunda subasta, siendo en la tercera subasta la misma que para la segunda, sin cuyo depósito, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Alzira, no serán admitidos los licitadores. Sirviendo el presente edicto de notificación a los demandados de no ser personal.

Bienes subastados

Lote formado por las dos fincas registrales números 40.852 y 40.853, rústicas que están unidas físicamente:

a) Tipología: Parcela de terreno rústico. Ubicación: En la partida «Agua Vivas del Portichol», punto conocido como «Rincón del Tancant», del término municipal de Alzira (Valencia). Descripción: Terreno montuoso que tiene una extensión superficial de 1 hectárea 57 áreas 90 centiáreas. Finca registral número 40.852, en el Registro de la Propiedad de Alzira.

b) Tipología: Parcela de terreno rústico. Ubicación: En la partida «Agua Vivas del Portichol», punto conocido como «Rincón del Tancant», del término municipal de Alzira (Valencia). Descripción: Terreno montuoso que tiene una extensión superficial de 1 hectárea 57 áreas 90 centiáreas. Finca registral número 40.852, en el Registro de la Propiedad de Alzira.

Valor del lote formado por las dos fincas rústicas, registrales números 40.852 y 40.853: 11.930.000 pesetas.